



ARCHIVO 2.2731

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 91/26724  
A: 09 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. . Nº

ANT. : GAB. PRES. (O) Nº 91/3980.

MAT. : SE DÁ RESPUESTA A LO SOLI  
CITADO.

05 DIC 91

TEMUCO,

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

En relación al Ord. 91/3980 de fecha 08 de Octubre de 1991 en el cual se solicita atención social para la Señora Elena Hidalgo Canío, informo a Ud.:

1. Que, la Identificada fue visitada en su domicilio el - 28 de Octubre 1991 comprobándose su grave situación socioeconómica.

2. Que, el Municipio por carecer de terrenos municipales, no puede otorgar este tipo de ayuda, por lo cual la afectada quedó en arrendar un terreno a partir de Enero 1992, en donde la Municipalidad le otorgaría una pieza para paliar en parte la crítica situación que le afecta.

3. Que, se le orienta además, a postular a vivienda Progresiva de acuerdo a sus reales posibilidades de ahorro.

Saluda atentamente a Ud.



VIQ/MFG/apc.

DISTRIBUCION

- Señor Jefe de Gabinete Presidencial
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Sección Atención Social